

**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE GOBERNACION**

**CONVOCATORIA a las personas interesadas para que acudan a las treinta y siete mesas receptoras ubicadas en las entidades federativas de la República Mexicana y el Distrito Federal, para que acrediten los requisitos de elegibilidad que establece el artículo 6 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como el numeral 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social Para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942 a 1964).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008; ASI COMO EN EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL ACUERDO Y EN LA ACLARACION AL MISMO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSOS NUMERALES DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FIDEICOMISO 2106 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (1942 A 1964) PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 Y 30 DE OCTUBRE DE 2008, RESPECTIVAMENTE, SE EMITE LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA**

**PRIMERA.-** A LAS PERSONAS INTERESADAS PARA QUE ACUDAN A LAS TREINTA Y SIETE MESAS RECEPTORAS UBICADAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE TENDRAN UN HORARIO DE ATENCION DE LAS 9:00 A LAS 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO, A PARTIR DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 HASTA EL 28 DE ENERO DE 2009.

EL PLAZO SEÑALADO SE ESTABLECE PARA QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE ESTABLECE EL ARTICULO 6 DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, ASI COMO EL NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FIDEICOMISO 2106 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (1942 A 1964), CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I) TRATANDOSE DEL EX TRABAJADOR MIGRATORIO MEXICANO.**
  - a) PRESENTAR EL ORIGINAL DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR) QUE LOS ACREDITE COMO CIUDADANOS MEXICANOS, ANEXANDO COPIA PARA SU COTEJO Y RESGUARDO.
  - b) ENTREGAR EN ORIGINAL UNO O MAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
    - 1. CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, CELEBRADO POR CUALQUIER COMPAÑIA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, BAJO EL PROGRAMA DE TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964.
    - 2. COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR EL CONTRATANTE, REFERIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR.
    - 3. TARJETA DE IDENTIFICACION CONSULAR ("MICA CAFE").
    - 4. SOCIAL SECURITY, DERIVADO DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL PROGRAMA BRACERO, DURANTE LOS AÑOS 1942-1964, DEBIDAMENTE APOSTILLADO.
- II) TRATANDOSE DEL CONYUGE SOBREVIVIENTE**
  - a) PRESENTAR EL ORIGINAL DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR), ANEXANDO COPIA PARA SU COTEJO Y RESGUARDO.
  - b) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO
  - c) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION DEL EX TRABAJADOR MIGRATORIO MEXICANO. EN CASO DE QUE EL FALLECIMIENTO HUBIESE OCURRIDO FUERA DE TERRITORIO NACIONAL, EL ACTA DE DEFUNCION DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR PERITO DEBIDAMENTE FACULTADO PARA TAL EFECTO. EL ACTA DE DEFUNCION QUE SERVIRA COMO IDENTIFICACION OFICIAL DEL EX TRABAJADOR MIGRATORIO.
  - d) ENTREGAR EN ORIGINAL UNO O MAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL EXTRABAJADOR MIGRATORIO:
    - 1. CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, CELEBRADO POR CUALQUIER COMPAÑIA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, BAJO EL PROGRAMA DE TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964.
    - 2. COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR EL CONTRATANTE, REFERIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR.

3. TARJETA DE IDENTIFICACION CONSULAR ("MICA CAFE").
4. SOCIAL SECURITY, DERIVADO DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL PROGRAMA BRACERO, DURANTE LOS AÑOS 1942-1964, DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

### III) TRATANDOSE DE LOS HIJOS E HIJAS

- a) PRESENTAR EL ORIGINAL DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR), ANEXANDO COPIA PARA SU COTEJO Y RESGUARDO.
- b) ACTA DE DEFUNCION DEL EX TRABAJADOR MIGRATORIO MEXICANO Y DE SU CONYUGE. EN CASO DE QUE EL FALLECIMIENTO HUBIESE OCURRIDO FUERA DE TERRITORIO NACIONAL, EL ACTA DE DEFUNCION DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR PERITO DEBIDAMENTE FACULTADO PARA TAL EFECTO. EL ACTA DE DEFUNCION SERVIRA COMO IDENTIFICACION OFICIAL DEL EX TRABAJADOR MIGRATORIO.
- c) ACTA DE NACIMIENTO.
- d) RESOLUCION JUDICIAL EN QUE CONSTE EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, O CARTA DE COMUN ACUERDO ENTRE HERMANOS RATIFICADA ANTE FEDATARIO PUBLICO O PODER NOTARIAL, ESPECIFICANDO EL BENEFICIARIO; O CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL JUZGADO EN EL CUAL SE RADICA EL JUICIO SUCESORIO, EN SU CASO. TRATANDOSE DE HIJO UNICO DEBERA MEDIAR EL PROTESTO DE DECIR VERDAD COMO HIJO UNICO ANTE FEDATARIO PUBLICO O ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE EN TERMINOS DE LA LEGISLACION FEDERAL Y/O ESTATAL APLICABLE.
- e) ENTREGAR EN ORIGINAL UNO O MAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL EXTRABAJADOR MIGRATORIO:
  1. CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, CELEBRADO POR CUALQUIER COMPAÑIA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, BAJO EL PROGRAMA DE TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964.
  2. COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR EL CONTRATANTE, REFERIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR.
  3. TARJETA DE IDENTIFICACION CONSULAR ("MICA CAFE").
  4. SOCIAL SECURITY, DERIVADO DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL PROGRAMA BRACERO, DURANTE LOS AÑOS 1942-1964, DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

### IV) TRATANDOSE DE REPRESENTANTE LEGAL.

1. DEBERA PRESENTAR LOS MISMOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA AQUELLA PERSONA A QUE SE ESTE REPRESENTANDO, ES DECIR, EX TRABAJADOR MIGRATORIO, CONYUGE, HIJO O HIJA, ADEMAS DE UNA CARTA PODER SIMPLE O NOTARIADA ACOMPAÑADA DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS QUE INTERVENGAN EN EL ACTO.

CUANDO LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DURANTE LOS AÑOS 1942 A 1964, O EN SU CASO, SU CONYUGE O DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO QUE SOBREVIVAN Y POR ALGUN MOTIVO NO PUEDAN REALIZAR EL TRAMITE EN FORMA PERSONAL, PODRAN EFECTUARLO A TRAVES DE UN REPRESENTANTE, QUE DEBERA SER UN FAMILIAR DIRECTO DE LOS MISMOS, SIEMPRE QUE ESTE EXHIBA CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR DOS TESTIGOS, EN LA QUE SE LE AUTORICE REALIZAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION EL TRAMITE, ANEXANDO COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO. EN NINGUN CASO, UNA MISMA PERSONA PODRA REALIZAR MAS DE UN TRAMITE COMO REPRESENTANTE DE ALGUN FAMILIAR.

**SEGUNDA:** AQUELLAS PERSONAS QUE SE PRESENTARON EN LAS MESAS RECEPTORAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 10 DE MARZO DE 2006, Y QUE CUENTEN CON FORMATO DE MESA RECEPTORA PODRAN INFORMARSE SOBRE EL ESTATUS DE SU TRAMITE EN EL TELEFONO 01 800 83 204 22 O EN SU CASO ACUDIR A CUALQUIERA DE LAS MESAS RECEPTORAS.

ESTE TRAMITE ES PERSONAL, TOTALMENTE GRATUITO Y SOLO SE PODRA REALIZAR EN LAS MESAS RECEPTORAS INSTALADAS PARA TALES EFECTOS, A TRAVES DE LAS PERSONAS IDENTIFICADAS Y AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso 2106, **María Dolores Hernández Villanueva.**-  
Rúbrica.

<b>ESTADO</b>	<b>MUNICIPIO O DELEGACION</b>	<b>UBICACION MESA RECEPTORA</b>
<b>AGUASCALIENTES</b>	<b>AGUASCALIENTES</b>	"CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO", CALLE LARREATEGUI NO. 722, COLONIA DEL CARMEN, C.P. 20000.
<b>BAJA CALIFORNIA</b>	<b>MEXICALI</b>	AV. PIONEROS NO. 1005, PALACIO FEDERAL 2do PISO, CENTRO CIVICO Y COMERCIAL, C.P. 2100.
<b>BAJA CALIFORNIA SUR</b>	<b>LA PAZ</b>	AV. IGNACIO ALLENDE NO. 1475, ENTRE MELITON ALBAÑEZ Y DIONISIA VILLARINO, COLONIA CENTRO, C.P. 23000.
<b>CAMPECHE</b>	<b>CAMPECHE</b>	"PLAZA AH-KIM-PECH" AVENIDA PEDRO SAINZ DE BARRADA Y LUIS ALVAREZ BARRES S/N, LOCAL 517, COLONIA CENTRO, C.P. 64000
<b>CHIAPAS</b>	<b>TUXTLA GUTIERREZ</b>	PALACIO FEDERAL 1er PISO COLONIA CENTRO, C.P. 29000.
<b>CHIHUAHUA</b>	<b>CHIHUAHUA</b>	CALLE 22 NO. 5401, COLONIA DALE, C.P. 31050.
<b>CHIHUAHUA</b>	<b>PARRAL</b>	CALLE COLEGIO NO. 38 COLONIA CENTRO, C.P. 33800.
<b>CHIHUAHUA</b>	<b>CAMARGO</b>	"AUDITORIO CULTURAL CAMARGUENSE", AV. JUAREZ Y FRANCISCO SARABIA S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 33700.
<b>COAHUILA</b>	<b>SALTILLO</b>	"MUSEO JUAREZ", CALLE JUAREZ NO. 186 COLONIA CENTRO, C.P. 25000.
<b>COLIMA</b>	<b>COLIMA</b>	AV. MAESTROS NO. 338 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030.
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	<b>VENUSTIANO CARRANZA</b>	"ARCHIVO GENERAL DE LA NACION", CALLE EDUARDO MOLINA Y ALBAÑILES S/N, COLONIA PENITENCIARIA AMPLIACION, C.P. 15350.
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	<b>GUSTAVO A. MADERO</b>	"DEPORTIVO SEGOB", CALLE MIGUEL BERNARD NO. 495, COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA, C.P. 07320.
<b>DURANGO</b>	<b>DURANGO</b>	ANA LEYVA NO. 100, 4º PISO, COLONIA NUEVA VIZCAYA, C.P. 34080.
<b>DURANGO</b>	<b>GOMEZ PALACIO</b>	PRIVADA CALLE APARTADO NO. 17, COLONIA CENTRO, ENTRE GOMEZ PALACIO Y PALOMA, C.P. 34000.
<b>GUANAJUATO</b>	<b>LEON</b>	BLVD. VENUSTIANO CARRANZA NO. 904, ENTRE RIO USUMACINTA Y BERNARDO CHAVEZ COLONIA LOS FRESNOS, C.P. 37390.
<b>GUERRERO</b>	<b>CHILPANCINGO</b>	ADRIAN CASTREJON NO. 43, COLONIA BARRIO DE TEQUICORRAL, C.P. 39057.
<b>HIDALGO</b>	<b>PACHUCA</b>	AVENIDA GUERRERO NO. 725, 2º PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 42000.
<b>JALISCO</b>	<b>GUADALAJARA</b>	"CENTRO DE CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO" AV. PROLONGACION ALCALDE NO. 1855, PLANTA BAJA, COLONIA MIRAFLORES, C.P. 44270.

<b>MEXICO</b>	<b>TOLUCA</b>	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NO. 105 3er PISO COLONIA CENTRO, C.P. 50000.
<b>MICHOACAN</b>	<b>CHARO (MORELIA)</b>	"NUEVO RECINTO FERIAL LAGOLETA" S/N.
<b>MICHOACAN</b>	<b>ZAMORA</b>	AV. JUAREZ NO. 12 ORIENTE, COLONIA CENTRO, C.P. 59600.
<b>MORELOS</b>	<b>CUERNAVACA</b>	PASAJE CABALLERO INTERIOR, CALLE GUERRERO NO. 4, COLONIA CENTRO, CP. 62000.
<b>NAYARIT</b>	<b>TEPIC</b>	CALLE ABASOLO, ESQUINA VERACRUZ ALTOS, PALACIO DE GOBIERNO, COLONIA CENTRO S/N, C.P. 63000.
<b>NUEVO LEON</b>	<b>MONTERREY</b>	"PARQUE ESPAÑA" CENTRO DE USOS MULTIPLES (CUM), IGNACIO MORONES PRIETO Y GUSTAVO M. GARCIA S/N, COLONIA BUENOS AIRES, C.P. 64800.
<b>OAXACA</b>	<b>OAXACA</b>	AV. INDEPENDENCIA NO. 1608, COLONIA CENTRO, C.P. 65000.
<b>PUEBLA</b>	<b>PUEBLA</b>	AV. JUAREZ NO. 2318, LOCALES O, M, P, EDIFICIO DIANA, COLONIA LA PAZ, C.P. 72160.
<b>QUERETARO</b>	<b>QUERETARO</b>	AV. CORREGIDORA NO. 55 NORTE, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO HISTORICO, C.P. 76000.
<b>QUINTANA ROO</b>	<b>OTHON P. BLANCO (CHETUMAL)</b>	"OFICINAS SECRETARIA DE GOBIERNO", AV. 22 DE ENERO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 77000.
<b>SAN LUIS POTOSI</b>	<b>SAN LUIS POTOSI</b>	"AUDITORIO RENOVACION MORAL", PARQUE TANGAMANGA II, CALLE FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA S/N, COLONIA SAUCITO, C.P. 78140.
<b>SINALOA</b>	<b>CULIACAN</b>	ANDADOR GONZALEZ HERMOSILLO, NO. 1320 PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, C.P. 80000.
<b>SONORA</b>	<b>HERMOSILLO</b>	CALLE JUAREZ NO. 148 ESQUINA SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO, C.P. 83190.
<b>TABASCO</b>	<b>CENTRO (VILLAHERMOSA)</b>	CALLE JOSE MARTI NO. 102, FRACCIONAMIENTO LIDIA ESTHER, C.P. 86101.
<b>TAMAULIPAS</b>	<b>TAMPICO</b>	AV. EJERCITO NACIONAL NO. 700 ESQUINA CON AYUNTAMIENTO, COLONIA MINERVA, PLAZA INN, C.P. 89129.
<b>TLAXCALA</b>	<b>CHIAUTEMPAN</b>	BLVD. SANTA ANA TLAXCALA NO. 180, COLONIA INDUSTRIAL BUENOS AIRES SANTA ANA, C.P. 90800.
<b>VERACRUZ</b>	<b>XALAPA</b>	AV. MURILLO VIDAL NO 228, COLONIA CUAUHEMOC, C.P. 91069.
<b>YUCATAN</b>	<b>MERIDA</b>	CALLE 56 NO. 513 ENTRE CALLE 63, COLONIA CENTRO, C.P. 97000.
<b>ZACATECAS</b>	<b>ZACATECAS</b>	"BIBLIOTECA MUNICIPAL ROBERTO CABRAL DEL HOYO", CALLE TACUBA NUMERO 4, COLONIA CENTRO, C.P. 98000.